

Resolución IMSL N° 1166/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS DE REGULARIZACIÓN BLOQUE AULAS PROPIEDAD DE FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES (FACEN).

San Lorenzo, 8 de julio de 2024

Visto:

Expediente N° 4654/2024, presentado por **Universidad Nacional de Asunción**, en el cuál solicita la aprobación de los planos de **Regularización Bloque Aulas**, en el inmueble, sito en la calle **Ruta PY02 del Barrio Villa Universitaria**, de la ciudad de San Lorenzo.

Considerando:

Que, el informe de la Dirección de Desarrollo Urbano en fecha 03 de julio de 2024, dónde recomienda: Registrar, lo solicitado en el presente expediente.

Que, el informe de la Dirección de Gestión Ambiental de fecha 05 de julio de 2024, dónde No Objeta la continuidad de los trámites para la aprobación de planos.

Que, el informe del Departamento de Prevención contra Incendios de nuestra Institución, en fecha 05 de julio de 2024, informa que: el plano cumple con las normativas de prevención contra incendios según Ordenanza Municipal N° 10/2019, sujeto a verificación final para su aprobación de prevención contra incendios.

Que, el Dictamen N° 495/2024 de la Dirección General de Asesoría Jurídica en fecha 05 de julio de 2024, recomienda: Hacer Lugar a lo solicitado por el recurrente, autorizando la exoneración total del impuesto a la construcción propiedad individualizada con Cta. Cte. Ctral. N° 27-4860-06, Asiento de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción.

El informe final del proceso de Aprobación de Planos de la Dirección General de Planificación y Gestión Territorial, recibido en fecha 05 de julio de 2024, dónde recomienda: Registrar, por incumplimiento de los parámetros establecidos por Ordenanza.

Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia Municipal a resolver esta clase de solicitudes.

**POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales que la Ley le confiere:
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RESUELVE**

Artículo 1° APROBAR los planos de **Regularización Bloque Aulas**, con superficie de **3041,78m²**, en el inmueble propiedad de **Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN)**, sito en la calle **Ruta PY02 del Barrio Villa Universitaria**, de ésta ciudad, con **Cta. Cte. Ctral. N° 27-4860-06**, solicitado en el Expediente N° 4654/2024.



Abg. Santiago Ro
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MISIÓN: Brindar a la comunidad servicios oportunos y de calidad, promoviendo la participación ciudadana de los actores locales para el desarrollo del municipio, sus habitantes, la Municipalidad y sus funcionarios y funcionarias.

Resolución IMSL N° 1166/2024

Artículo 2° *La Universidad Nacional de Asunción, se encuentra exento de pagos en concepto de impuesto a la construcción conforme al Dictamen A.J. N° 495/2024 de fecha 05 de julio de 2024.*

Artículo 3° *COMUNÍQUESE, Regístrese, Expídase copia, y Cumplido, Archívese.*



Abg. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



Lic. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal